

RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2019, DEL TRIBUNAL, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE MÉRITOS DEL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS AÑO 2019.

La Base quinta de la Orden de 15 de abril de 2019, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, se establece que la baremación de los méritos de la fase de concurso será atribuida a comisiones de baremación que realizarán, por delegación del tribunal, las tareas materiales y puramente regladas de la aplicación del baremo, aportándoles a los mismos los resultados de su actuación.

Asimismo, en el apartado 5.2.1 se establece que la puntuación alcanzada en la fase de concurso se publicará por el tribunal en el tablón de anuncios de las Delegaciones Territoriales correspondientes y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación y Deporte.

En su virtud, este Tribunal ha resuelto:

1.- Publicar en el tablón de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la Consejería, Deporte, igualdad, Políticas sociales y conciliación y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería, el listado provisional con la puntuación alcanzada en la fase de concurso por el personal participante del procedimiento selectivo de acceso a Catedráticos de Música y Artes Escénica, incluyéndose en su caso, los motivos de no baremación por cada uno de los apartados.

2.- Establecer el plazo comprendido entre los días 4 y 10 de julio de 2019, ambos inclusive, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas y se dirigirán a la presidencia del tribunal.

Dichas alegaciones se presentarán preferentemente por vía telemática a través del aplicativo dispuesto al efecto, para lo cual los aspirantes se identificarán con el localizador que se les proporcionó cuando efectuaron su solicitud, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a 3 de julio de 2019
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

Fdo. José Luis de Miguel Ubago

SECRETARIO

Alejandro Vicente Bujes



VOCAL

Juan José Amores Molero

Jesús Rodríguez Azorín

Auxiliadora Aguilar Belmonte